

TEMUCO,

29 ENE 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) GUILLERMO ANDRES FIGUEROA SANHUEZA

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Rural.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: GUILLERMO ANDRES FIGUEROA SANHUEZA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Técnico a Nivel Superior en Trabajo Social	
Función : Colaboración en el Programa Desarrollo Rural en las siguientes funciones: A)Ejecutar en evaluaciones sociales con visitas en terreno de unas 250 familias aproximadamente para la entrega de ripio para accesos domiciliarios , además de ayudar en las evaluaciones de solicitud de estnaques para acumular agua potable a 200 familias en sectores como, Bochoco , Quelhue, Conoco Grande, etec, dentro del periodo Enero a Diciembre de 2014.- B)Evaluaciones por solicitud de maquina retroexcavadora para limpieza, construcción de pozos e instalación de tubos para atravesos.Emparejamiento de caminos domiciliarios a 150 familias en 59 sectores rurales tales como ;Bochoco, Quelihue, Conoco Grande , etc.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 454.000.- 11 cuotas de \$ 420.000.-	Monto Total: \$5.074.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.416.003	C.C: 14.16.03

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.0740.00.- (Cinco Millones Setenta y Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 16 "Programa Desarrollo Rural"
 ACTIVIDAD: 003 "Asuntos Indígenas"
 CENTRO DE COSTO: 14.16.03
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
 Depto. Recursos Humanos



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



IMPUTACION DEL GASTO	
ITEM	210 400 4416 003
RESUPUESTO VIGENTE	21 680 000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	5 074 000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	158 000
DEF. N.	87 02/04/2014